



PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATOLICA  
DE VALPARAISO

# Cuenta Secretaría General

En el marco del plan de desarrollo  
estratégico

*Año 2006-2007*

## PRESENTACION

El Secretario General es el Ministro de Fe de la Universidad. Se desempeña, además, por mandato de los Estatutos Generales de la Universidad, como Secretario del Consejo Superior y del Claustro Pleno. Sin perjuicio de las funciones de carácter general que derivan de esta triple responsabilidad, sus atribuciones y obligaciones específicas se resumen en el artículo 61 del Reglamento Orgánico de los Estatutos antes mencionados. El Secretario General, es en lo fundamental, una autoridad unipersonal que debe velar porque los actos que constituyen el quehacer universitario se configure según lo prescribe la normativa vigente, y luego extender frente a la sociedad las certificaciones que corresponden en relación a estos actos. Para que la Secretaría General pueda cumplir adecuadamente sus funciones existen dos dependencias: La Pro Secretaría General y la Oficina Técnica.

Las actividades más importantes de la Secretaría General en el período correspondiente a esta Cuenta, se resume en lo siguiente:

### I- Formación universitaria de calidad, con sello valórico distintivo, innovadora y pertinente

**1.1 Fortalecer la formación valórica y de competencias generales en los estudiantes**

**1.2 Implementar innovaciones curriculares en la formación de pregrado**

La Secretaría General ha contribuido con este objetivo a través de los siguientes actos normativos.

#### 1. Reemplazo de título

Autoriza reemplazo del título de Asistente Social por el título de Trabajador Social.

#### 2. Reglamentos Académicos de pregrado.

- Modifica currículum conducente al Grado de Licenciado en Comunicación Social y al título de Periodista, aplicable a contar de la promoción ingresada en el año 2004.

- Texto vigente del currículum conducente al grado de Licenciado en Ciencias Pesqueras y al título de Ingeniero Pesquero.

- Plan de Estudios Especial conducente al grado de Licenciado en Ciencias Pesqueras para alumnos que indica.
- Plan de Estudios Especial conducente al grado de Licenciado en Ciencias Pesqueras para egresados de la carrera de Ingeniería Pesquera que indica.
- Currículo conducente al grado de Licenciado en Trabajo Social y al título de Trabajador Social.
- Currículo conducente al grado de Licenciado en Ciencias Estadísticas y al título de Estadístico, aplicable a contar de la promoción de ingreso año 2007.
- Currículo conducente al grado de Licenciado en Educación y al título de Profesor de Religión y Moral.
- Programa Especial conducente al grado de Licenciado en Filosofía.
- Texto actualizado del currículo conducente al grado de Licenciado en Educación y al título de Profesor de Educación Física.
- Programa Especial conducente al título de Ingeniero Civil Químico.
- Fija texto vigente del currículo conducente al grado de Licenciado en Oceanografía y al título de Oceanógrafo.
- Programa Especial conducente al título de Ingeniero Civil en Metalurgia Extractiva.
- Currículo conducente al grado de Licenciado en Educación y al título de Profesor de Biología y Ciencias Naturales aplicables a contar promoción de ingreso año 2008.
- Programa Especial de Titulación conducente al grado de Licenciado en Ciencias en la Administración de Empresas y al título de Ingeniero Comercial.
- Programa Especial de Titulación conducente al título de Ingeniero Constructor.

- 1.3 Fortalecer una cultura de evaluación para el aseguramiento en la calidad y eficiencia de los procesos formativos**
- 1.4 Desarrollar un modelo y estrategias para la educación permanente y continua**

DESCRIPCION	2007
Porcentaje de nuevos programas que integren modalidades semipresenciales y a distancia en postítulo.	1

## II. Fortalecimiento y consolidación de los estudios avanzados y de las actividades de investigación e innovación

### 2.1 Alcanzar niveles de calidad que posicionen al postgrado de la Universidad dentro de los mejores del país

La Secretaría General ha contribuido con este objetivo, en la preparación de los siguientes decretos académicos

#### 1. REGLAMENTO GENERAL ACADEMICO

##### **Complementa Reglamento General de Estudios de Postítulo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.**

La modificación del citado cuerpo normativo hace extensivas la aplicación de las normas disciplinarias que rigen a los alumnos, a los estudiantes de postítulo. Con ello se supera un vacío legal que existía respecto de los estudiantes que cursan programas de postítulo en esta Universidad.

#### 2. CREA GRADOS Y POSTITULOS

##### **Crea el siguiente grado y los siguientes postítulo:**

- Doctor en Historia
- Postítulo en Gestión Tributaria Internacional
- Postítulo en Tributación Nacional
- Postítulo en Finanzas y Contabilidad
- Postítulo en Gestión y Control
- Postítulo de Mención en Estudio y Comprensión de la Sociedad para Profesores de Segundo Ciclo de Educación Básica.

##### **Crea menciones y sustituye otras**

Crea Mención “Derecho Público” y sustituye la mención “Derecho Mercantil” por “Derecho de la Empresa” del programa de Magíster en Derecho.

##### **Reglamentos Académicos de Postítulos.**

- Reglamento académico y plan de estudios del programa “Postítulo en Gestión Tributaria Internacional”, que imparte la Escuela de Comercio.
- Reglamento académico y plan de estudios del programa “Postítulo en Finanzas y Contabilidad”, que imparte la Escuela de Comercio.
- Reglamento académico y plan de Estudios del programa “Postítulo en Gestión y Control”, que imparte la Escuela de Comercio.
- Reglamento académico y plan de estudios del programa “Postítulo en Tributación Nacional”, que imparte la Escuela de Comercio.
- Reglamento académico y plan de estudios del programa “Postítulo de Mención en Estudio y Comprensión de la Sociedad para Profesores de Segundo Ciclo de Educación Básica.

### **Reglamentos académicos de postgrado.**

- Reglamento académico del programa de Magíster en Ingeniería Informática.
- Plan de Estudios del programa de Magíster en Ingeniería Informática.
- Texto actualizado del reglamento académico y plan de estudios del programa de Magíster en Lingüística aplicada.
- Texto actualizado del reglamento académico del programa de Doctorado en Derecho.
- Reglamento académico y plan de estudios del programa de Magíster en Literatura Chilena e Hispanoamericana.
- Reglamento académico y plan de estudios del programa de Magíster en Arquitectura y Diseño.
- Modificaciones al reglamento académico del programa de Doctorado en Biotecnología.
- Plan de estudios de la mención “Náutico y Marítimo” del programa de Magíster en Arquitectura y Diseño.
- Texto actualizado del plan de estudios del programa de Doctorado en Derecho, aplicable a contar de la promoción de ingreso año 2006.
- Texto actualizado del reglamento académico y plan de estudios del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Bioquímica.
- Texto actualizado del reglamento académico y plan de estudios del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Bioquímica, aplicable a promoción ingresada a contar del año 2003.
- Establece plan de estudios de la mención “Finanzas y Contabilidad” del programa de Magíster en Gestión, aplicable a contar de la promoción de ingreso año 2007.
- Reglamento académico y plan de estudios del programa de “Doctorado en Historia”.
- Establece plan de estudios de la mención “Control” del programa de Magíster en Gestión, aplicable a contar de la promoción de ingreso año 2007.
- Establece plan de estudios de la mención “Tributación Internacional” del programa de Magíster en Gestión, aplicable a contar de promoción de ingreso año 2007.
- Incorpora normas transitorias a los reglamentos académicos del programa de Magíster en Gestión que imparte la Escuela de Comercio, a las promociones que en cada caso se indica.
- Plan de Estudios del programa de Magíster en Derecho, aplicable a promociones 2007-2008.
- Texto actualizado del reglamento académico del programa de Magíster en Oceanografía con menciones en Oceanografía Física, Química y Biológica. Se establece la posibilidad de conferir el citado grado académico con o sin mención.

**3. Nombramiento de los siguientes profesores como Director de los Programas de postgrado que a continuación se indican:**

- Magíster en Educación con mención en Currículum, señora Francisca Gómez Ríos.
- Magíster en Arquitectura y Diseño, señor Boris Ivelic Kusanovic.
- Magíster en Ingeniería Informática, señor Alexander Cristian Rusu.
- Magíster en Literatura Chilena e Hispanoamericana, señor Adolfo de Nordenflycht Bresky.
- Magíster en Matemáticas, señor Roberto Johnson Herrera.
- Magíster en Enseñanza de las Ciencias con mención en Didáctica de la Matemática, señor Arturo Mena Lorca.

**4. Nombramiento de los siguientes profesores como Director de los programas de postítulos que a continuación se indican.**

- Postítulos en Composición Musical e investigación Musical, señor Carlos Miró Cortéz.
- Postítulo de Mención en Estudio y Comprensión de la Sociedad para Profesores de Segundo ciclo de Educación Básica, señor Nelson Lorenzo Vásquez Lara.

<b>2.2</b>	<b>Incrementar cualitativa y cuantitativamente líneas de investigación preferentes de carácter básico y aplicado</b>
<b>2.3</b>	<b>Propiciar la colaboración con sectores productivos y/o servicios para proyectos de investigación, desarrollo e innovación (IDI)</b>
<b>2.4</b>	<b>Fomentar y apoyar la apropiación y protección de los resultados de las investigaciones de la Universidad.</b>

### III Profundización de la Internacionalización

#### 3.1 Avanzar hacia una internacionalización integral

##### Cuadro resumen

DESCRIPCION	2007
Número de programas de pregrado con doble titulación y/o graduación	4

#### 3.2 Fortalecer acciones de intercambio internacional

##### Cuadro resumen

DESCRIPCION	2007
Número de profesores visitantes	19

#### 3.3 Fortalecer la vinculación con organismos internacionales

## **IV Incremento de los vínculos con la comunidad nacional**

- 4.1 Consolidar una imagen institucional única y distintiva**
- 4.2 Reforzar la pertenencia de los alumnos y fidelizar a los egresados**
- 4.3 Potenciar la imagen de la Región de Valparaíso como un lugar para la vida universitaria**
- 4.4. Potenciar la presencia institucional en los grandes circuitos de información nacional**



## V Gestión Institucional de Calidad

### 5.1 Fortalecer el desarrollo del cuerpo académico

En relación con este objetivo la Secretaría General ha participado en los siguientes actos normativos:

#### NOMBRAMIENTOS POR DECRETO DE RECTORIA

- 1. Elección miembros integrantes del Capítulo Académico**
  - Instituto de Ciencias Religiosas, profesor Kamel Harire Seda
  - Facultad de Recursos Naturales, profesor Esteban Morales Gamboa
  - Facultad de Ingeniería, profesor Juan Carlos Gentina Morales
  
- 2. Elección del Presidente del Capítulo Académico**

Pone en conocimiento de la comunidad universitaria la elección, por un nuevo período, del profesor Kamel Harire Seda como Presidente del Capítulo Académico.
  
- 3. Elección de Decanos y Directores de Unidades Académicas**

Decano de Facultad

  - Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sr. David Alfredo Jolly Monge.

Director de Unidades Académicas

  - Nombra Director de la Escuela de Ingeniería en Construcción; señor Darío Chaparro Fuentes.
  - Nombra Directora de la Escuela de Trabajo Social, señora Adela Bork Vega.
  - Nombra Directora del Instituto de Estadística, señora Inés Guerrero Santana.
  - Nombra Director del Instituto de Matemáticas, señor Jaime Mena Lorca.
  - Nombra Directora de la Escuela de Ingeniería Bioquímica, señora Claudia Victoria Altamirano Gómez.
  - Nombra Directora de la Escuela de Ingeniería Química, señora María Victoria García de Pablo.
  - Nombra Director del Instituto de Arte, señor Leonidas Emilfork Tobar.
  - Nombra Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, señor Sergio Flores Urquiza.
  - Nombra Director de la Escuela de Derecho, señor José Luis Guerrero Becar.
  
- 4. Designación de autoridades:**
  - Presidente de la Corporación de Televisión de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; profesor Bernardo Donoso Riveros.
  - Director General de Comunicaciones y Relaciones Institucionales, profesor señor Jorge Bornscheuer Pérez.

Otros Nombramientos:

- Miembro integrante Consejo Universitario de Deportes, profesor Luis Espinoza Oteiza.
- Directora de Procesos Docentes, señora Paula Droguett Mege.
- Director del Centro Interdisciplinario de Energía, profesor Germán Aroca Arcaya.

## **5. Nombramiento de profesores visitantes**

- Escuela de Ingeniería Mecánica, profesor señor Ricardo Ríos Jordana. Universidad de Zaragoza. España.
- Instituto de Música, señor Pawel Lukaszewski, Presidente de The Social Music Lovers Society.
- Instituto de Música, señora Marian Borkowsky, profesora de la Chopin Academy of Music de Varsovia.
- Instituto de Música, señor Aarne Saluveer, Presidente de la Estonian Choral Association.
- Instituto de Música, señor Andrés Maupoint, Compositor
- Instituto de Ciencias Religiosas, P. José Luis Sicre Díaz s.j., Doctor en Sagrada Escritura por el Pontificio Instituto Bíblico de Roma y Profesor de la Facultad de Teología de Granada.
- Instituto de Música, señor Raúl Do Valle, Doctor en Arte y profesor de la Universidad Estatal de Campinas-UNICAMP.
- Instituto de Biología, señora Ute Harms, Doctora, profesora de la Universidad de Bremen, Alemania.
- Escuela de Ingeniería Informática, señor José Abel Herrera Camacho, Doctor y profesor de la Universidad Autónoma de México, UNAM.
- Instituto de Física, señor José Luis Ruiz García, Subdirector de la Clínica de Optometría, Universidad Complutense de Madrid, España.
- Instituto de Física, señora Nuria Garzón Jiménez, Optómetra de la Clínica de Oftalmología Avanzada de Madrid, España.
- Facultad de Ingeniería, señor Juan Philippe Steyer, profesor de la Technical University of Denmark.
- Facultad de Ingeniería, señor Juan M. Lerna, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela, España.
- Facultad de Ingeniería, señor Damien Batstone, Universidad de Queensland, Australia.
- Escuela de Ingeniería en Construcción, señor Claude Bacconnet, Doctor y Académico de la Universidad Blaise Pascal-Cust, Francia.
- Escuela de Ingeniería Bioquímica, señor Johan Hoebeke, Doctor y Director C.N.R.S. del Departamento de Terapéutica Inmunológica y Química del Instituto de Biología Celular y Molecular, Strasbourg, Francia.
- Instituto de Geografía, señor Paolo Macchia, Doctor y profesor de la Universidad de Pisa, Italia.

- Escuela de Psicología, señor Marc Augé, Doctor y profesor de l'Ecole des Hautes en Sciences de París, Francia.
- Escuela de Ingeniería de Transporte, señor Osvaldo Roberto Salas Acevedo, Doctor y Profesor de la Universidad de Vöxjo y de la Escuela de Administración Publica de la Universidad de Gotemburgo, Suecia.

## **6. Nombramientos de profesores**

Jerarquía de profesor titular

- Señor Alfred Hans Peter Kroeger Claussen, Instituto de Arte.

Jerarquía de profesor adjunto

- Señor Eduardo Andrés Caamaño Rojo, Escuela de Derecho.
- Señor Joel Saavedra Alvear, Instituto de Física.
- Señor Alexander Neaman, Escuela de Agronomía.
- Señora María Magdalena Ossandon Widow, Escuela de Derecho.
- Señor Guillermo Ramiro Oliver Calderón, Escuela de Derecho.
- Señor Nelson Patricio Niño Vásquez, Instituto de Música.
- Señora Silvia María Redón Pantoja, Escuela de Pedagogía.

Jerarquía de profesor auxiliar

- Señor Carlos Eduardo Bustamante Valdés, Carrera de Kinesiología.
- Señora Lorena Evelyn Wilson Soto, Escuela de Ingeniería Bioquímica.
- Señor Broderick Crawford Labrin, Escuela de Ingeniería Informática.
- Señora Consuelo Lucía Vergara Rivero, Carrera de Kinesiología.
- Señora María Soledad Vargas Carrillo, Escuela de Periodismo.

## **7. Promoción de profesores**

A Jerarquía de profesor titular

- Señora Mónica Castro Valdebenito, Escuela de Agronomía.
- Señor Fernando Alvarado Quiroga, Escuela de Ingeniería Comercial.
- Señora Selma Marcela Arellano Jonson, Instituto de Química.

A jerarquía de profesor adjunto

Señora Digna Rocío Azúa Alvarez, Escuela de Comercio.

## **8. Cambio de dedicación**

Aumento a jornada completa

- Señor Pedro Leiva Neuenschwander, Escuela de Psicología.

- Aumento a media jornada ampliada.
- Señora Eugenia Isabel Solari Pérez, Instituto de Filosofía.
  - Señora Eugenia Liliana Alfonso Camus, Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje.
  - Señora María Isabel Peñailillo Fuentes, Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje.

**9. Condecoración “Fides et Labor” en el grado “Por Servicios Distinguidos**

- Profesor Claudio Moltedo Castaño
- Profesor Gabriel Yany González
- Profesor Enrique Montenegro Arcila
- Profesor Carlos Wôrner Olavarría

**10. Tribunal de Mérito**

Publicita designación de miembros integrantes titulares del Tribunal de Mérito

- Señor José Pascual Sánchez
- Señor Raimundo Villarroel Valencia

Publicita designación de miembros integrantes subrogantes del Tribunal de Mérito

- Señora Luisa Aburto Hageman
- Señora Cecilia Quaas Fernandois
- Señora Matilde Castillo Vásquez

**11. Perfeccionamiento Académico de profesores jerarquizados**

- Permiso de perfeccionamiento conducente al grado de Doctor en Filosofía, mención Estética y Teoría del Arte en la Universidad de Chile, señor Bruno Rocco Cuneo Loyola, Instituto de Arte
- Permiso de perfeccionamiento conducente a grado de Doctor en Comunicación Cultural e Identidad en Europa e Ibero América en Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, España, señor Iván Ivelic Yanes, Escuela de Arquitectura y Diseño.
- Permiso de perfeccionamiento conducente al grado de Doctor en Ciencias Empresariales en la Universidad Autónoma de Madrid, señora Berta Silva Palavecinos.
- Permiso de perfeccionamiento conducente al grado de Doctor en Historia en la Universidad de Chile, señor Fernando Enrique Rivas Inostroza.
- Permiso de perfeccionamiento conducente al grado de Doctor en Teología en programa conjunto que imparten las Universidades Católica de Salamanca y de Concepción, Pbro. Dietrich Lorenz Daiber.

## 12. Reincorporaciones de becas

De Permiso de perfeccionamiento conducente a grado

- Profesor Boris Miguel Alvarado Gutiérrez, Instituto de Música, grado de Doctor en Composición Musical en Academia de Música “Federico Chopin” de Varsovia, Polonia.
- Profesor Pedro Ignacio Leiva Neuenschwander, Escuela de Psicología, grado de Doctor en Psicología Industrial/Organizacional en la Universidad de Texas A&M Estados Unidos de Norteamérica.
- Instructor Luis Antonio López Quijada, Escuela de Ingeniería en Construcción, Doctor en el área de Ingeniería en Construcción en la Universidad de Cantabria, España.
- Profesor Jorge Ernesto Michalland Byxbee, Carrera de Kinesiología, Magíster en Ciencias Biológicas, mención Neurociencia, Universidad de Valparaíso.
- Profesor Rodrigo Saavedra Venegas, Doctor en Proyectos Arquitectónicos dentro de la línea de Aproximaciones a la Arquitectura desde un medio ambiente histórico y social en la Universidad de Cataluña, España.

## 13. Otorgamiento de grado académico

Se confirió el grado académico de Doctor Honoris Causa al Ingeniero Agrónomo señor Carolus Brown Barroilhet.

## 14. Cuadro resumen (datos seleccionados)

DESCRIPCION	2007
Número de profesores jerarquizados	13
Número de promoción de profesores	4
Número de profesores que aumentaron su dedicación	4
Número de nuevos profesores con permisos de perfeccionamiento	5
Número de académicos reincorporados con Grados académicos	5

### 5.2 Proveer servicios de alta calidad

#### INCORPORACION DE NUEVAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO.

El Secretario General, en el marco de la modernización de la Secretaría General a su cargo, ha seguido impulsando la incorporación de nuevas herramientas informáticas que permitan una mejor y oportuna gestión.

1. En este sentido, junto con la Dirección de Servicios de Informática y Comunicaciones, se diseñó un “Sistema de Títulos y Grados” denominado

“Finalizaciones”. Su implementación implicó validar la información existente sobre los títulos y grados conferidos por esta universidad desde 1997 al 2006. Actualmente esta herramienta está en un período de marcha blanca y, a futuro, las direcciones de las unidades académicas y los propios interesados podrán consultar en línea, en lo que a cada cual compete, sobre los títulos y/o grados conferidos.

Esta herramienta permitirá mantener actualizada esta información, una vez concluida la etapa de tramitación de los respectivos expedientes de títulos y grados.

A futuro, se deberá incorporar toda la información que esta Secretaría General mantiene en sus archivos de títulos y grados, desde principio de la década de los cuarenta y hasta el año 1996.

2. Desde el año pasado se encuentra operativo el sistema informático para la administración de procesos de elecciones. Corresponde a esta Secretaría General proporcionar a la Dirección de Servicios de Informática y Comunicaciones la información sobre las modificaciones que constantemente se van introduciendo en la nómina de profesores que forman parte de los diversos universos de votantes.

En lo inmediato se deberá implementar una herramienta que permita a esta Secretaría General modificar automáticamente dicha nómina, una vez tramitados los decretos de rectoría que dan origen a esas modificaciones.

## **REGLAMENTACION DE LA UNIVERSIDAD APROBADA POR DECRETO DE RECTORIA**

Secretaría General, no sólo colabora con las autoridades universitarias en la tramitación de los proyectos de decretos de rectoría, sino también participa en su redacción, dándoles la forma de textos jurídicos ajustados a la normativa vigente.

## **PREPARACION, TRAMITACION Y AUTORIZACION DE DECRETOS DE RECTORIA**

Con las proposiciones de las autoridades universitarias competentes, Secretaría General da forma y elabora los proyectos finales de todos los decretos que el Rector, por mandato estatutario y reglamentario debe dictar.

Durante el período académico que comprende esta Cuenta, Secretaría General preparó, tramitó y autorizó los siguientes decretos de rectoría, agrupados según su materia:

### **Cuadro Resumen:**

- Académicos : 74

- Económicos	:	10
- Orgánicos	:	10
- Personales	:	302
- Títulos y Grados	:	2939

En el ejercicio de lo anterior, cabe destacar la elaboración de los siguientes proyectos:

## **REGLAMENTOS ORGANICOS**

### **1. Decretos orgánicos que modifican la estructura de la universidad.**

- 1.1. Decreto orgánico que suprime la Dirección de Admisión y Registro de la Vicerrectoría de Asuntos Docentes y Estudiantiles y radica las funciones y atribuciones que correspondían a esa Dirección en la Dirección de Procesos Docentes y adscribe a ella su personal.
- 1.2. Decreto orgánico que crea la Dirección General de Comunicaciones y Relaciones Institucionales.
- 1.3. Decreto orgánico que establece nueva estructura de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios Avanzados, que queda integrada por la Dirección de Estudios Avanzados; la Dirección de Investigación e Innovación y la Dirección de Cooperación Académica y fija las unidades que la integran.

Su Vicerrector estará asesorado por un Consejo Asesor integrado por nueve miembros designados por resolución.

Este cuerpo normativo crea el Colegio de Postgrado, que es un órgano consultivo vinculado a la citada Vicerrectoría, que estará conformado por todos los directores de los programas de postgrado que imparte esta Casa de Estudios, que se encuentren acreditados conforme a la normativa vigente.

- 1.4. Decreto orgánico que establece la estructura y funciones del Colegio de Postgrado.
- 1.5. Decreto orgánico que modifica la estructura de la Vicerrectoría de Asuntos Docentes y Estudiantiles y dispone que la Dirección de Desarrollo curricular y Formativo estará conformadas por la Unidad de Innovación y Diseño Curricular; la Unidad de Mejoramiento de la Calidad de la Docencia y la Unidad de Evaluación Curricular.
- 1.6. Decreto orgánico que crea en la Vicerrectoría de Administración y Finanzas la Unidad de Gestión y Control de Obras y fija sus funciones.

Declara, además, que la Dirección de Recursos Humanos y Servicios asumirá la función de mantención mayor y menor de los bienes de la institución.

- 1.7. Decreto orgánico que establece las funciones y atribuciones de la Dirección General de Comunicaciones y Relaciones Institucionales. Dicha Dirección estará integrada por la Dirección de Comunicaciones y por la Dirección de Asuntos Corporativos, cuyas principales funciones están mencionadas en dicho cuerpo normativo.
- 1.8. Decreto orgánico que crea, en la Vicerrectoría de Desarrollo, la Dirección del Plan Maestro; establece sus principales funciones y dispone que ella contará con una Unidad Técnica.
- 1.9. Decreto Orgánico que establece el texto vigente del reglamento orgánico del “Centro de Estudios Patrimoniales, Urbanísticos y Museográficos”.

### **5.3 Gestión Patrimonial**

#### **GRAVAMENES**

Se autorizó al señor Rector para constituir gravamen sobre bienes raíces pertenecientes a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones generadas por el crédito no superior a los siete mil millones de pesos que esta Casa de Estudios contraerá para el desarrollo del Campus Curauma.



## ANEXO

### **OTRAS ACTIVIDADES DE SECRETARIA GENERAL**

#### **1. ACTIVIDADES PERSONALES DEL SECRETARIO GENERAL**

##### **SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR**

En esta actividad, el Secretario General en su calidad de ministro de fe de la Universidad, participa en todas las sesiones que celebra el citado Organismo Colegiado. Junto a lo anterior, elabora y supervigila la elaboración de las actas en las que se dejan constancia de lo obrado por ese cuerpo colegiado. En esta línea, se elaboraron 32 actas que corresponden a 17 sesiones ordinarias, 4 sesiones extraordinarias y 10 sesiones especiales, además de la sesión constitutiva. En total, se redactaron 68 acuerdos que, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Generales, sirven de base para dictar los decretos de rectoría.

##### **SECRETARIO DEL CLAUSTRO PLENO**

El Secretario General, es el secretario y ministro de fe del Claustro e integra su comisión organizadora. En la celebración del Claustro Pleno Ordinario 2006, el Secretario General estuvo a cargo de dicha actividad cumpliendo las labores que le encomienda la normativa universitaria vigente en esta Casa de Estudios.

##### **AUTORIZACION DE LOS DECRETOS DEL GRAN CANCELLER Y DEL RECTOR**

En su calidad de ministro de fe, el Secretario General firma junto con el Gran Canciller y el Rector, en su caso, los decretos que estas autoridades emiten.

#### **2. DECRETOS DE GRAN CANCELLER**

##### ***NOMBRAMIENTO Y RENUNCIA DE AUTORIDADES***

1. Durante el año 2006, el señor Gran Canciller de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso procedió a nombrar y confirmar a diversas autoridades del nivel central de esta Casa de Estudios Superiores, con motivo del nombramiento y solemne investidura del profesor titular de la Escuela de Ingeniería Industrial, señor Alfonso Muga Naredo como Rector electo de esta Universidad, una vez finalizado el proceso de formación de terna para elegir a

esa autoridad, conforme lo disponen la normativa contenida en los Estatutos Generales de la Universidad, en su Reglamento Orgánico y en el decreto de rectoría orgánico N° 419/2004 de 1 de abril de 2004, que contiene el reglamento de votación para la confección de terna destinada a la elección de Rector de esta Institución.

En virtud de lo expuesto, el señor Gran Canciller procedió a aceptar las renunciaciones de los siguientes profesores a los cargos que en cada caso se indican:

- Señor Claudio Moltedo Castaño, a su cargo de Secretario General.
- Señor Carlos Wôrner Olavaria, a su cargo de Vicerrector de Desarrollo.
- Señor Enrique Montenegro Arcila, a su cargo de Vicerrector de Asuntos Docentes y Estudiantiles, y
- Señor Gabriel Yany González, a su cargo de Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados.

2. En los cargos antes mencionados procedió a nombrar a los siguientes profesores:

- Secretario General, al profesor de la Escuela de Derecho señor Alan Bronfman Vargas.
- Vicerrector de Desarrollo, al profesor de la Escuela de Arquitectura y Diseño señor Salvador Zahr Maluk.
- Vicerrector de Asuntos Docentes y Estudiantiles, al profesor del Instituto de Historia, señor Eduardo Araya Leüpin; y
- Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados, al profesor del Instituto de Biología, señor Sergio Marshall González.

3. Finalmente confirmó al profesor de la Escuela de Ingeniería Comercial, señor Claudio Elórtegui Raffo en el cargo de Vicerrector de Administración y Finanzas.

4. Mediante su Decreto N° 235 procedió a nombrar a la Rev.da.D.na María Inés Concha Contreras, Directora del Instituto de Ciencias Religiosas Ad-Instar Facultades, por un período de tres años, a contar del 1 de julio de 2006.

5. Por Decreto N° 246 declaró vacante los cargos de miembros integrantes del Consejo Superior de su designación, al haber expirado el plazo de nombramiento de profesora Emérita señora Marianne Peronard Thierry y de los profesores Pbro. Reinaldo Orellana Rodríguez y señor Reinhard Zorn Gardeweg.

6. Por Decretos N° 247, 248 y 249 procedió a nombrar en calidad de miembros integrantes del Consejo Superior a la profesora señora María Pilar Bruce Hoyuelos, profesor, Pbro. Dietrich Lorenz Daiber y al profesor señor Gabriel Yany González, respectivamente.

7. Por Decreto del Gran Canciller se procedió a aceptar la renuncia presentada por el P. Cristián Sotomayor Larraín sj. a las funciones de Director del Servicio de Asistencia Religiosas. En tales funciones procedió a nombrar al Pbro. Rafael Osorio Cofré.

### **DISTINCIONES**

1. Dra. Scientiae et Honoris Causa, a la profesora Emérita señora Marianne Peronard Thierry.
2. Profesor Emérito, señor Enrique Guillermo Aimone Gibson
3. Profesor Emérito, señor Italo Aldo Merello Arecco.

\* \* \*